



SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

Manual de Procedimientos 2017.

Diciembre 2017

ÍNDICE

Resumen Procesos	3
SEGUIMIENTO DEL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL	6
Seguimiento integral de la inversión federal destinada a la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.	6
Flujograma Seguimiento integral de la inversión federal destinada a la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.	10
Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/ o Municipios.	11
Flujograma Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/ o Municipios.	13
Analizar la información financiera proporcionada por la DGP correspondiente a los proyectos de inversión federal y estatal en infraestructura para su integración en los informes trimestrales y anuales de la Cuenta Pública.	14
Flujograma Analizar la información financiera proporcionada por la DGP correspondiente a los proyectos de inversión federal y estatal en infraestructura para su integración en los informes trimestrales y anuales de la Cuenta Pública.	15
BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS.	16
Registro de nuevos usuarios al Módulo de Banco Integrado de Proyectos.	16
Flujograma Registro de nuevos usuarios al Módulo de Banco Integrado de Proyectos.	17
Registro, documentación y/o actualización de Iniciativas.	18
Flujograma Registro, documentación y/o actualización de Iniciativas.	20
Análisis y clasificación de iniciativas.	21
Flujograma Análisis y clasificación de iniciativas.	22
Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos.	23
Flujograma Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos.	24
Integración de propuestas de carteras anuales de inversión.	25
Flujograma Integración de propuestas de carteras anuales de inversión.	27
GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES A PROYECTOS.	28
Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales.	28
Flujograma Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales	30
Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	31
Flujograma Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	33
Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal.	34
Flujograma Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal	36
ANÁLISIS DE NOTAS TÉCNICAS (NT), CÉDULAS Y ANÁLISIS COSTO BENEFICIO (ACB), SOPORTE PARA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES RAMO 23	37
Coordinación de la preparación de Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédulas y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23.	37
Flujograma Coordinación de la preparación de Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédulas y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23.	40
ANÁLISIS COSTO BENEFICIO (ACB) DE LOS PROYECTOS QUE LO REQUIEREN EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LDF.	41

Coordinación en la integración y evaluación de Análisis Costo- Beneficio de proyectos de inversión, en atención a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.....	41
Flujograma Coordinación en la integración y evaluación de Análisis Costo- Beneficio de proyectos de inversión, en atención a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.	43
INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL ESTADO.	44
Aplicación del Modelo de Priorización para la Integración de la Propuesta de Inversión.....	44
Flujograma Aplicación del Modelo de Priorización para la Integración de la Propuesta de Inversión.	46
Integración del proyecto de presupuesto de inversión en el estado.....	47
Flujograma Integración del proyecto de presupuesto de inversión en el estado.	50
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	51
Seguimiento a proyectos de inversión.....	51
Flujograma Seguimiento a proyectos de inversión.	53
Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.....	54
Flujograma Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.....	55
Revisión y validación de modificaciones en los proyectos de inversión en SED.....	56
Flujograma Revisión y validación de modificaciones en los proyectos de inversión en SED.	57
Generación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y análisis de proyectos de inversión.	58
Flujograma Generación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y análisis de proyectos de inversión.	60
Actualización de Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión	61
Flujograma Actualización de Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.....	63
Integración de anexos de informe de Gobierno.....	64
Flujograma Integración de anexos de informe de Gobierno.....	66

Resumen Procesos.

Datos Generales			
Total Macroprocesos 2	Total Procesos 7	Total Procedimientos 21	Áreas: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales. Dirección de Estrategia de Inversión Pública.

No.	Macroproceso	No.	Procesos	No.	Procedimientos	Claves
1.	Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales	1	Seguimiento del Gasto de Inversión Pública Federal	1	Seguimiento integral de la inversión federal destinada a la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.	MP-DGCySIP- DEGSRF -SGI-1.1
				2	Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/ o Municipios.	MP-DGCySIP- DEGSRF -SGI-1.2
				3	Analizar la información financiera proporcionada por la DGP correspondiente a los proyectos de inversión federal y estatal en infraestructura para su integración en los informes trimestrales y anuales de la Cuenta Pública.	MP-DGCySIP- DEGSRF -SGI-1.3
		2	Banco Integrado de Proyectos	4	Registro de nuevos usuarios al Módulo de Banco Integrado de Proyectos	MP- DGCySIP DAEPIGRF-BIP-2.1
				5	Registro, documentación y/o actualización de iniciativas.	MP- DGCySIP- DEGSRF -BIP-2.2
				6	Análisis y clasificación de iniciativas	MP- DGCySIP- DEGSRF -BIP-2.3

1	Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales	2	Banco Integrado de Proyectos	7	Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos	MP- DGCySIP- DEGRSF -BIP-2.4		
				8	Integración de propuestas de carteras anuales de inversión	MP- DGCySIP- DEGRSF -BIP-2.5		
		3	Gestión de Recursos Federales a Proyectos	9	Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales	MP- DGCySIP- DEGRSF -GRF-3.1		
				10	Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.	MP- DGCySIP- DEGRSF -GRF-3.2		
				11	Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal.	MP- DGCySIP- DEGRSF -GRF-3.3		
		4	Análisis de Notas Técnicas (NT), Cédulas y Análisis Costo Beneficio (ACB), soporte para la autorización de recursos federales Ramo 23	12	Coordinación de la Preparación de Análisis Costo Beneficio, Cédulas y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de Inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23.	MP- DGCySIP- DEGRSF -NT/ECB-4.1		
		5	Análisis Costo Beneficio (ACB) de los proyectos que lo requieren en base a lo que establece la LDF	13	Coordinación en la integración y evaluación de Análisis Costo-Beneficio de proyectos de inversión, en atención a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera	MP- DGIP-DAEPIGRF-NT/ECB-5.1		
		2.	Estrategia de Inversión Pública.	6	Integración del proyecto de presupuesto de inversión en el estado.	14	Aplicación del Modelo de Priorización para la Integración de la Propuesta de Inversión	MP-DGCySIP-DEIP-IPPI-6.1
						15	Integración del proyecto de presupuesto de inversión en el estado.	MP-DGCySIP-DEIP-IPPI-6.2

2	Estrategia de Inversión Pública.	7	Seguimiento a proyectos de Inversión Pública.	16	Seguimiento a proyectos de inversión.	M.P-DGCySIP-DEIP-SPI-7.1
				17	Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.	MP-DGCySIP-DEIP-SPI-7.2
				18	Revisión y validación de modificaciones en los proyectos de inversión en SED.	MP-DGCySIP-DEIP-SPI-7.3
				19	Generación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y análisis de proyectos de inversión.	M.P-DGCySIP-DEIP-SPI-7.4
				20	Actualización de Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión	M.P-DGCySIP-DEIP-SPI-7.5
				21	Integración de Anexos de Informe de Gobierno.	MP-DGCySIP-DEIP-SPI-7.6

SEGUIMIENTO DEL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Seguimiento integral de la inversión federal destinada a la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales		
Descripción de procedimiento		
Nombre de procedimiento: Seguimiento integral de la inversión federal destinada a la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.	Tipo de procedimiento	
	Sustantivo	Soporte
Objetivo: Coadyuvar en la gestión y seguimiento de los recursos federales para su ejercicio oportuno y eficiente en los proyectos de inversión en obra pública, en términos de lo dispuesto por la normativa aplicable.	Clave: MP-DGCySIP- DEGSRF - SGI-1.1	
Clientes: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal. Administraciones municipales. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Auditoría Superior de la Federación. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización de la SFIA.	Proveedores: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal. Dependencias y entidades del ejecutivo federal. Administraciones municipales. Dirección General Financiera de la SFIA. Dirección General de Ingresos de la SFIA. Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la SFIA. Dirección General de Presupuesto de la SFIA. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la SFIA	
Alcance: Gestión y seguimiento de recursos federales autorizados al Estado de Guanajuato en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a aquellos extraordinarios destinados para gasto de inversión.	Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Informe semanal del avance en el ejercicio de los recursos federales destinados a inversión en proyectos de obra pública. Porcentaje de recursos federales contratados vs recursos federales transferidos. Porcentaje de recursos federales ejercidos vs recursos federales transferidos.	Puntos Críticos: Proyectos de inversión sin preparación técnica. Incipiente cultura de planeación, formulación y preparación técnica de proyectos de inversión. Desconocimiento de la legislación y normativa federal aplicable a los proyectos de inversión. Falta de información oportuna sobre el avance físico y financiero de los proyectos de inversión por parte de las Dependencias y entidades estatales responsables.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Presupuesto de Egresos de la Federación Ley General de Contabilidad Gubernamental Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados el 25 de abril del 2013) Lineamientos y Reglas de Operación de los Fondos Federales emitidos por la Federación. Disposiciones normativas establecidas en los Convenios Federales. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión emitidos por la DGCySIP de la SFIA.		

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Analizar e identificar en el Presupuesto de Egresos de la Federación los recursos autorizados al Estado de Guanajuato y emitir oficios a los municipios para solicitar la desagregación de los proyectos que les hayan sido autorizados en el PEF.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Presupuesto de Egresos de la Federación. Oficio de solicitud de desagregación de proyectos a municipios.
2	Analizar los lineamientos y disposiciones federales normativas aplicables a los recursos autorizados al Estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y sobre los convenidos con recursos extraordinarios destinados a gasto de inversión en obra pública.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Lineamientos. Reglas de Operación. Convenios.
3	Emitir a las dependencias y entidades estatales oficios de difusión de la normatividad aplicable a los fondos y programas federales que les hayan sido autorizados.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de difusión de normatividad federal. Presentación ejecutiva.
4	Solicitar a la Dirección General Financiera de la SFIA la contratación de las cuentas bancarias específicas para la recepción y administración de los recursos federales del Ramo 23.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficio de solicitud de apertura de cuenta bancaria.
5	Elaborar y presentar a la SHCP los oficios de solicitud de recursos federales autorizados al Estado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo a los criterios establecidos en la normativa de cada Fondo.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficio de solicitud de recursos. Cartera de Proyectos. Información técnica (Cédula, Nota Técnica o Análisis Costo-Beneficio) de los proyectos de inversión en el SEFIR23.
6	Emitir oficios de autorización de recursos federales del Ramo 23 a las dependencias y entidades estatales coordinadoras solicitando el registro de los proyectos de inversión en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), difundiendo los convenios y anexos correspondientes.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de autorización de recursos. Convenios federales y Anexos
7	Informar a las dependencias y entidades estatales coordinadoras de la recepción de ministraciones de recursos federales y solicitar las gestiones administrativas para la transferencia de recursos a los municipios, cuando éstos sean los responsables de su ejecución.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Correos oficiales y Oficios de notificación de ministraciones de recursos federales.

8	Dar seguimiento con la DGP y DGF sobre las transferencias de recursos federales a los municipios cuando éstos sean ejecutores directos de los proyectos del Ramo 23 y solicitar a la DGTIT su publicación en la página oficial de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en términos de lo establecido en la normativa de cada Fondo.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Correo de notificación de radicación de recursos para su transferencia a municipios ejecutores. Reporte de fecha y monto de transferencias a municipios publicado en la página oficial de la SFIA.
9	Integrar y actualizar la base estratégica de seguimiento de proyectos de inversión en obra pública convenidos con la Federación, incluyendo los avances físicos y financieros de las obras por fondo y/o convenio federal específico.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Base estratégica de seguimiento de proyectos de inversión federal.
10	Monitorear calendarios de ejecución de los proyectos de inversión convenidos con subsidios del Ramo 23 y con recursos extraordinarios destinados a obra pública, e instruir a las dependencias y entidades coordinadoras sobre su cumplimiento.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de instrucción de cumplimiento de calendarios de ejecución.
11	Analizar las justificaciones técnicas presentadas por las dependencias y entidades estatales para la ampliación de los calendarios de ejecución de los proyectos federales y gestionar ante la SHCP las solicitudes de prórroga correspondientes.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de solicitud de prórroga. Calendario de Ejecución modificado.
12	Dirigir reuniones semanales con las dependencias y entidades estatales para el puntual seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión en obra pública federal.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y	Presentación ejecutiva de seguimiento de recursos federales. Reporte de avances físicos y financieros actualizados. Acuerdos.
13	Solicitar a las dependencias y entidades estatales los montos de contratación de los proyectos de inversión del Ramo 23 y los respectivos saldos de asignación, para su envío a la DGP, a fin de que dicha área inicie el proceso de reintegro de recursos a la Federación.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Correos oficiales y oficios de solicitud de saldos de asignación. Reportes de saldos de asignación. Formato de requerimiento de reintegro de recursos.
14	Requerir mediante oficio a las dependencias y entidades, el cierre de proyectos de inversión autorizados con cargo a los fondos federales del Ramo 23, de acuerdo al calendario de ejecución convenido con la SHCP.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de solicitud de cierre de proyectos

15	<p>Solicitar el Informe Final de ejecución de los proyectos convenidos con recursos del Ramo 23, para su análisis y envío a la SHCP; así como de los comprobantes de reintegros de capital y rendimientos financieros.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</p>	<p>Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión</p>	<p>Informe Final. Comprobantes de transferencias bancarias.</p>
----	---	--	---

Flujograma Seguimiento integral de la inversión federal destinada a la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/ o Municipios.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales.			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/ o Municipios.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Informar y transparentar información de calidad relativa al avance en el ejercicio de los recursos transferidos por la Federación al Estado y sus municipios			Clave: MP-DGCySIP- DEGSRF - SGI-1.2
Clientes: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		Proveedores: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal. Municipios. Dirección General de Presupuesto de la SFIA.	
Alcance: Análisis, gestión y presentación de informes trimestrales en el Sistema de Formato Único de la SHCP, sobre los resultados de los recursos federales transferidos al Estado y sus municipios para la ejecución de obra pública.		Tiempo aproximado de ejecución: Trimestral.	
Indicadores Índice de Calidad de la Información (entidades federativas y sus municipios) de la SHCP.		Puntos Críticos: Incumplimiento en tiempo y/o forma por parte de las dependencias, entidades y municipios, del registro en el Portal Aplicativo de la SHCP de la información relativa al ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos mediante subsidios y convenios para la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley de Coordinación Fiscal. Ley General de Contabilidad Gubernamental Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33. Lineamientos de Operación de los Fondos Federales y Reglas de operación los Programas Federales.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Elaborar y dirigir oficios a dependencias y entidades estatales requiriendo el registro en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP de los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos federales transferidos para la ejecución de proyectos de inversión en obra pública.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de solicitud de registro de avances físicos y financieros.
2	Guiar, apoyar y orientar a los enlaces de las dependencias y entidades, sobre el proceso y los criterios para el registro de información en el SFU.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Guías y manuales para la carga de información en el Sistema de Formato Único de la SHCP.
3	Consultar con la Dirección General de Presupuesto de la SFIA, la información emitida de la Plataforma Estatal de Información (PEI), relativa a los avances en el ejercicio del gasto de inversión federal.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Fichas de control de proyectos de inversión pública.

4	Analizar la información relativa al avance físico y financiero de los proyectos de inversión en infraestructura financiados con recursos federales transferidos.	Coordinadores de proyectos de inversión	Reportes de avance físico y financiero de proyectos de inversión.
5	Conciliar información financiera de los proyectos financiados con recursos federales transferidos de acuerdo a los reportes emitidos de la PEI con la información proporcionada por las dependencias y entidades.	Coordinadores de proyectos de inversión	Reportes de información financiera emitidos de la PEI Reportes de información financiera proporcionados por DyE.
6	Monitorear en el tablero operativo del SFU el estatus de registro de información de los proyectos de inversión federal y en base a ello, solicitar el apoyo a la DGCG y a la DGP para impulsar la captura de avances con los municipios, dependencias y entidades responsables.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Reportes de avances de proyectos del tablero operativo del SFU de la SHCP.
7	Analizar la información reportada por las dependencias y entidades en el SFU a nivel gestión de proyectos y nivel financiero (por fondo y/o convenio), para su validación y/o solicitud de atención de observaciones.	Coordinadores de proyectos de inversión	Registros de gestión de proyectos. Registros de avances financieros.
8	Solicitar reportes de rendimientos financieros generados a la Dirección General de Presupuesto de los Fondos específicos y convenios signados con la federación, para su inclusión en el reporte del Nivel Financiero.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Reportes de rendimientos financieros.
9	Solicitar informe a la Dirección General de Ingresos de la SFIA sobre la recaudación del ingreso estatal para el cálculo de indicadores del FAFEF y su registro en el SFU.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficio de solicitud. Informe de recaudación.
10	Generar reportes en el formato establecido de la información gestionada en el SFU por esta Dirección General, del nivel gestión de proyectos y nivel financiero.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos gestionados por la Dirección.
11	Enviar a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos gestionados por la Dirección General.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficio y CD con los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
12	Emitir oficios de instrucción a las dependencias y entidades, solicitando implementación de acciones conducentes a la aplicación y ejercicio oportuno de los recursos federales transferidos para la ejecución de obra pública. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Oficios de instrucción a DyE.

Flujograma Gestión de información en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP relativa al ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Estado y/ o Municipios.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Analizar la información financiera proporcionada por la DGP correspondiente a los proyectos de inversión federal y estatal en infraestructura para su integración en los informes trimestrales y anuales de la Cuenta Pública.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Analizar la información financiera proporcionada por la DGP correspondiente a los proyectos de inversión federal y estatal en infraestructura para su integración en los informes trimestrales y anuales de la Cuenta Pública.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Analizar e integrar información financiera de los proyectos de inversión estatal en obra pública correspondiente a Impuestos sobre Nóminas, Cedulares y Especial sobre Producción y Servicios a Gasolinas y Diésel e inversión federal, para su integración en la Cuenta Pública.		Clave: MP-DGCySIP- DEGSRF - SGI-1.3	
Clientes: Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la SFIA. Dirección General de Presupuesto de la SFIA.		Proveedores: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal. Dirección General de Presupuesto de la SFIA.	
Alcance: Inversión pública en obra federal y estatal.		Tiempo aproximado de ejecución: Trimestralmente.	
Indicadores: Documento integrado en tiempo y forma.		Puntos Críticos: Información no integrada en tiempo.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ley de Transparencia y Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley de Coordinación Fiscal. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Recibir y analizar la información financiera de los proyectos de inversión en materia de obra pública.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte del Sistema de Formato único, Formato de seguimiento de inversión estatal, estado de situación presupuestal.
2	Integrar información financiera de la inversión estatal y federal para la elaboración del documento cualitativo y cuantitativo de los recursos destinados a gasto de inversión.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reportes por fuente de financiamiento.
3	Enviar formatos de Cuenta Pública de los fondos y programas de inversión a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para su complementación; y tratándose de proyectos de inversión financiados con deuda pública, a la Dirección General de Presupuesto.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Formatos de Cuenta Pública.
4	Atender observaciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental y por la Dirección General de Presupuesto.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Cuenta Pública.
5	Elaborar oficio de entrega de Cuenta Pública y sus anexos a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Cuenta Pública y anexos (Reportes de SFU, y Formato de seguimiento de inversión estatal).
FIN DEL PROCEDIMIENTO.			

Flujograma Analizar la información financiera proporcionada por la DGP correspondiente a los proyectos de inversión federal y estatal en infraestructura para su integración en los informes trimestrales y anuales de la Cuenta Pública.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS.

Registro de nuevos usuarios al Módulo de Banco Integrado de Proyectos.

Area responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Registro de nuevos usuarios al Módulo de Banco Integrado de Proyectos.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Habilitar permisos de captura y consulta a Módulo de Banco Integrado de Proyectos en el Sistema de Evaluación al Desempeño.		Clave: MP- DGCySIP DAEPIGRF-BIP-2.1	
Clientes: Enlaces al Banco Integrado de Proyectos de las Dependencias y Entidades (Dependencias y Entidades)		Proveedores: Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Dependencias y Enlaces de la Administración Pública Estatal	
Alcance: Dar acceso a enlaces y capturistas de Dependencias y Entidades a Módulo de Banco Integrado de Proyectos en el Sistema de Evaluación al Desempeño		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Número de solicitudes atendidas Usuario SED con solicitud de registro a Banco Integrado de Proyectos con acceso al mismo.		Puntos Críticos: Disponibilidad de Soporte técnico.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Solicitar acceso a Módulo de Banco Integrado de Proyectos.	Enlace de Dependencias y Entidades	Correo electrónico o ticket de ayuda en Mesa de Ayuda de SED.
2	Solicitar a soporte técnico apoyo para habilitar acceso a Módulo de Banco Integrado de Proyectos en SED	Coordinadores de proyectos de inversión.	Correo electrónico
3	Habilitar acceso a Módulo de Banco Integrado de Proyectos en SED	Soporte Técnico / Usuario administrador de BIP	Correo electrónico
4	Verificar con enlace de que el acceso a Módulo de Banco Integrado de Proyectos fue habilitado FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Correo electrónico

Flujograma Registro de nuevos usuarios al Módulo de Banco Integrado de Proyectos.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Registro, documentación y/o actualización de Iniciativas.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Registro, documentación y/o actualización de Iniciativas.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Identificar y recabar la información de las iniciativas de inversión de las Dependencias y Entidades, así como las necesidades de inversión prioritarias que tengan origen municipal.			Clave: MP- DGCySIP- DEGSRF - BIP-2.2
Clientes: C. Gobernador, SFIA, IPLANEG, Dependencias y Entidades		Proveedores: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión.	
Alcance: Registro y documentación de las iniciativas de inversión promovidas por las Dependencias y Entidades, así como las que cuenten con un origen de gestión municipal.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Número de registros de iniciativa en Banco Integrado de Proyectos		Puntos Críticos: Información sobre la iniciativa con la que cuenta la dependencia o entidad de la administración pública estatal.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Integrar y/o actualizar manuales de operación y de criterios de documentación de iniciativas en Banco Integrado de Proyectos	Coordinador de Proyectos de Inversión	Manual de Criterios Generales de Documentación Manual de Operación del BIP
2	Registrar y documentar iniciativa en Módulo Banco Integrado de Proyectos en SED	Dependencias y Entidades	Registro de iniciativa en Sistema
3	Asesorar a enlaces de Dependencias y Entidades que lo soliciten, sobre los criterios de documentación del Banco Integrado de Proyectos, así como de la Navegación vía sistema	Coordinador de Proyectos de Inversión	Lista de Asistencia y/ correo electrónico
4	Enviar a revisión de la iniciativa de inversión a la SFIA	Dependencias y Entidades	Registro de iniciativa en Sistema
5	Canalizar solicitud de soporte técnico de enlaces de Dependencias y Entidades que lo soliciten	Coordinador de Proyectos de Inversión	Correo electrónico
6	Revisar iniciativa	Coordinador de Proyectos de Inversión	Registro de observaciones en Sistema
7	Solventar observaciones	Dependencias y Entidades	Registro de iniciativa en Sistema
8	Analizar documentación de iniciativas	Coordinador de Proyectos de Inversión	Reporte de estatus

9	Dar Visto Bueno a documentación de iniciativa FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Coordinador de Proyectos de Inversión	Folio de Registro de iniciativa en Sistema
---	--	---	--

Flujograma Registro, documentación y/o actualización de Iniciativas.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Análisis y clasificación de iniciativas.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Análisis y clasificación de iniciativas.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Identificar las iniciativas que por su nivel de preparación deben integrarse al Banco de Proyectos.		Clave: MP- DGCySIP- DEGSRF - BIP-2.3	
Clientes: C. Gobernador, SFIA e IPLANEG.		Proveedores: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión.	
Alcance: Clasificar las iniciativas por su nivel de preparación.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Registro de estatus de preparación de iniciativa en SED-Banco Integrado de Proyectos Registro de Calificación global de iniciativas en Banco Integrado de Proyectos		Puntos Críticos: Calidad y confiabilidad de la información documentada	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Definir/Actualizar criterios de análisis y clasificación de acuerdo a la descripción, justificación y preparación técnica documentada.	Coordinadores de proyectos de inversión. Director de área	Criterios de Análisis de Iniciativas
2	Analizar documentación de la iniciativa conforme a los criterios definidos	Coordinadores de proyectos de inversión.	Clasificación en Sistema del estatus de preparación de la iniciativa
3	Clasificar estatus de la iniciativa según preparación técnica, Etapa BIP y Recomendación BIP.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Clasificación en Sistema del estatus de la iniciativa
4	Generar información de la preparación de iniciativas FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de clasificación de iniciativas

Flujograma Análisis y clasificación de iniciativas.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Identificar la etapa en la que se encuentra la iniciativa dentro del Banco Integrado de Proyectos, así como su integración a una cartera de inversión.		Clave: MP- DGCySIP- DEGSRF - BIP-2.4	
Clientes: C. Gobernador, SFIA, IPLANEG, Dependencias y Entidades		Proveedores: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión. Dirección General de Coordinación y Seguimiento a la Inversión Pública de SFIA	
Alcance: Realizar el seguimiento a la iniciativa desde su registro en Banco Integrado de Proyectos hasta su integración en una cartera de inversión.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Registro de estatus de la etapa de iniciativa en Banco de Iniciativas.		Puntos Críticos: Información oportuna por parte de proveedores/ Vinculación de BIP con Módulos de Programación y Seguimiento en SED	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Identificar la vigencia de información de las iniciativas documentadas en el Banco Integrado de Proyectos	Coordinadores de proyectos de inversión.	Registro en Sistema de estatus de iniciativa
2	Identificar las iniciativas incluidas en el presupuesto de inversión estatal o federal	Coordinadores de proyectos de inversión.	Registro en Sistema de estatus de iniciativa en cartera de inversión estatal y/o federal
3	Actualizar información y estatus de iniciativa en Banco Integrado de Proyectos	Coordinadores de proyectos de inversión.	Registro en Sistema de estatus de iniciativa.
4	Generar información del estatus de atención de iniciativas FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de estatus de atención

Flujograma Seguimiento de iniciativas en el Banco Integrado de Proyectos.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Integración de propuestas de carteras anuales de inversión.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Integración de propuestas de carteras anuales de inversión.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Brindar una plataforma para que las iniciativas con registro en Banco Integrado de Proyectos puedan ser integradas a la propuesta anual de inversión estatal y de gestión federal.		Clave: MP- DGCySIP- DEGSRF - BIP-2.5	
Clientes: Coordinador de Proyectos de Inversión de DEGSRF y Dirección de Estrategia de la Inversión Pública (DEIP)		Proveedores: Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal con iniciativas de inversión.	
Alcance: Proporcionar una plataforma para que los encargados de integrar propuesta de cartera anual de inversión puedan realizarlo		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Número de Registro de iniciativas ratificadas por dependencias y entidades de la administración pública estatal a propuesta de Cartera anual estatal y/o federal		Puntos Críticos: Entrega de Desarrollo por Soporte Técnico	
Normatividad a la que está sujeto: Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Ratificar propuesta de inversión anual.	Enlaces de Dependencias y Entidades	Ratificación vía sistema (estatus de ratificación de iniciativa en Reporte)
2	Revisar consistencia de ratificación de propuesta de inversión anual	Coordinadores de proyectos de inversión de Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales (DEGSRF) y Dirección de Estrategia de Inversión Pública (DEIP)	Registro de observaciones en Sistema
3	Solventar observaciones a ratificación	Enlaces de Dependencias y Entidades	Registro de solventación de observaciones en Sistema
4	Confirmar ratificación de propuesta de inversión anual identificando el grado de preparación y fuente de financiamiento o cartera susceptible de asignar.	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de Proyectos de Inversión de la DEGSRF -DEIP	Registro de Vo.Bo. Vía sistema

5	Integrar iniciativas ratificadas a propuesta de cartera de inversión para Gestión Federal	Director General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública, Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de Proyectos de Inversión de la DEGSRF	Registro de iniciativa a cartera vía sistema
6	Integrar iniciativas ratificadas a propuesta de cartera de inversión para presupuesto estatal	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinador Proyectos de DEIP	Registro de iniciativa a cartera vía sistema
7	Generar información de carteras, de acuerdo a requerimientos FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de información de carteras

Flujograma Integración de propuestas de carteras anuales de inversión.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

GESTIÓN DE RECURSOS FEDERALES A PROYECTOS.

Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales.

Area responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Integrar la propuesta de cartera de proyectos a los que se les gestionará recurso federal para obtener la validación correspondiente de cada Dependencia.			Clave: MP- DGCySIP- DEGSRF - GRF-3.1
Clientes: C. Gobernador y Dependencias y Entidades		Proveedores: Dependencias y Entidades	
Alcance: Cartera de Proyectos a aplicar por recursos federales.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Integración de Anexo 2 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados		Puntos Críticos: Análisis e integración de los proyectos a gestionar con la Federación.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Integrar iniciativas de inversión, en el Banco Integrado de Proyectos.	Dependencia y/o entidad estatal	Captura de iniciativas en el módulo del banco
2	Identificar proyectos en gestión a partir del Banco Integrado de Proyectos.	Coordinadores de proyectos de inversión.	Primer listado de proyectos sujetos de gestión
3	Analizar el estatus de preparación de los proyectos identificados	Coordinadores de proyectos de inversión / Dependencias	Estatus de los elementos de preparación de los proyectos
4	Actualizar información de los proyectos propuestos	Coordinadores de proyectos de inversión / Dependencias	Propuesta general de proyectos para integración de cartera
5	Identificar proyectos con Registro en la Unidad de Inversiones	Coordinadores de proyectos de inversión.	Reporte de proyectos con registro
6	Proponer la focalización de la propuesta de proyectos en gestión	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Definición de la propuesta de cartera de proyectos para gestión en base al estatus de preparación

7	Revisar propuesta de Cartera para gestión	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y DGCSIP Subsecretario de Finanzas e Inversión (SFI) Secretario de Finanzas y Administración (SFIA)	Propuesta de proyectos para validación del Gobernador
8	Validar listado de proyectos para propuesta de cartera de inversión	DGCSIP SFI SFIA Gobernador	Listado de proyectos a integrar pre cartera
9	Enviar pre cartera validada a las dependencias para su conocimiento	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Listado de proyectos a integrar pre cartera
10	Revisar proyectos validados y valoración de posibles ajustes a pre cartera	Dependencia y/o Entidad Estatal DGCSIP SFI SFIA Gobernador	Listado con nuevos proyectos en caso de ser necesario.
11	Enviar proyectos definitivos a integrar pre cartera para gestión	Dependencia y/o Entidad Estatal	Listado completo de los proyectos a gestionar
12	Integrar propuesta de cartera de proyectos a gestionar con la Federación	Coordinadores de proyectos de inversión.	Presentación de los proyectos a integrar en el proceso de gestión, propuesta por el Gobernador
13	Seguimiento a la cartera de inversión registrada en la Unidad de Inversiones de la SHCP FIN DEL PROCEDIMIENTO.	DGCSIP Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión.	Incorporación de nuevos proyectos.

Flujograma Validación de la Propuesta de Cartera de Proyectos a Gestionar con Recursos Federales.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Identificar los proyectos de inversión en el Estado de Guanajuato, que contarán con recursos asignados mediante Ramos Administrativos, así como montos estatales de diversos fondos, principalmente del Ramo 23		Clave: MP- DGCySIP- DEGSRF - GRF-3.2	
Clientes: C. Gobernador y Dependencias y Entidades		Proveedores: SHCP	
Alcance: Identificar, analizar e informar los proyectos de inversión con aprobación de recursos federales mediante Ramos Administrativos.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Comparativo de inversión anual Comparativo sectorial de inversión Comparativo Ramo 23		Puntos Críticos: Integración oportuna del informe de recursos asignados en Proyecto de Decreto	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Revisar Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación	Coordinadores de proyectos de inversión.	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal correspondiente
2	Analizar proyectos de inversión con recurso asignado en Ramos Administrativos, así como de montos estatales en fondos principalmente del Ramo 23	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Listado de Proyectos y fondos
3	Generar comparativo con el ejercicio fiscal inmediato anterior, así como de los proyectos solicitados vs proyectos con recurso asignado	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Presentación comparativa por fondo y Ramo
4	Analizar programas y proyectos de Inversión del PEF	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión	Presentación sectorial y comparativo interestatal

5	Integrar información de recursos autorizados al estado por la federación. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	DGCSIP Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión.	Presentación comparativa por fondo, Ramo y sectorial
---	--	---	---

Flujograma Análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Proporcionar información soporte de los proyectos en gestión en apoyo al trabajo de las diversas Comisiones del Congreso de la Unión, con el fin de que los proyectos estratégicos estén incluidos en el Paquete Presupuestal Federal.		Clave: MP- DGCySIP- DEGSRF - GRF-3.3	
Clientes: C. Gobernador, Dependencias y Entidades		Proveedores: Dependencias y Entidades	
Alcance: De la lista de proyectos en gestión, la recepción de requerimientos de información puntual por parte de los Legislador(es), hasta la negociación y aprobación del Paquete Presupuesta Federal (PEF) y su envío a la Dependencia para su conocimiento y seguimiento de los proyectos.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente		Puntos Críticos: Integración oportuna de información que se requiera	
Normatividad a la que está sujeto: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Recibir de la SHCP, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente
2	Emitir Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados	Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de egresos de la Federación
3	Presentar la cartera validada de proyectos de inversión a gestionar con la federación.	DGCSIP DEGSRF Coordinadores de proyectos de inversión.	Listado de proyectos a Gestionar
4	Monitorear apertura de micro sitios para la recepción de propuestas de inversión	Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados / Coordinador Proyectos de Inversión	Sitio web

5	Integrar Anexo 2 y envío a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública	Coordinadores de proyectos de inversión. DEGSRF DGCSIP SFIA	Anexo 2 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en formatos digital e impreso
6	Recibir Anexo 2 y envío a las Comisiones Ordinarias que correspondan	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados	Anexo 2 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en formatos digital e impreso
7	Integrar anexos e información específica, de acuerdo a los requisitos de las Comisiones Ordinarias	Dependencias Estatales	Anexos específicos y/o integración de documentación de proyectos en Micro sitios
8	Revisar y atender solicitudes de información adicional por parte de las Comisiones Ordinarias y/o Diputados Federales específicos	Dependencias Estatales	Insumos solicitados
9	Aprobar y publicar el Presupuesto Federal de Egresos	Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente, incluyendo tomos y anexos.
10	Analizar Presupuesto de Egresos de la Federación FIN DEL PROCEDIMIENTO.	DGCSIP DEGSRF Coordinadores de proyectos de inversión.	Presentación comparativa por fondo, Ramo y sectorial

Flujograma Apoyo en la Negociación y Aprobación del Paquete Presupuestal Federal.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

ANÁLISIS DE NOTAS TÉCNICAS (NT), CÉDULAS Y ANÁLISIS COSTO BENEFICIO (ACB), SOPORTE PARA LA AUTORIZACIÓN DE RECURSOS FEDERALES RAMO 23.

Coordinación de la preparación de Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédulas y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23.

Área responsable: Dirección de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Coordinación de la preparación de Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédulas y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	SopORTE
Objetivo: Asesorar y analizar en el desarrollo de Notas Técnicas, Cédulas y Análisis Costo Beneficio (ACB) de los PPI, según se determine por los lineamientos establecidos por la SHCP, por el Ente responsable bajo el esquema y plazo acordado con la SFIA.			Clave: MP- DGCySIP- DEGSRF - NT/ECB-4.1
Clientes: C. Gobernador, Dependencias y Entidades, y en su caso los municipios.		Proveedores: Dependencias y Entidades, y en su caso los municipios.	
Alcance: Inicia cuando se le informa a las dependencias qué proyectos requieren Notas Técnicas, Cédulas y/o qué tipo de Análisis Costo Beneficio (ACB) deben realizar para el cumplimiento de la norma federal y/o estatal aplicable. La Dependencia desarrolla, o en su caso contrata, los estudios. El procedimiento termina con la entrega de las notas técnicas, cédulas o ACB en SEFIR ya convenidas.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual	
Indicadores: Número de Notas Técnicas, Cédulas y/o Estudios Costo Beneficio registradas en SEFIR y convenidas con SHCP.		Puntos Críticos: Desarrollo de los estudios de acuerdo a la normativa federal aplicable. Aspectos no metodológicos que no permite desarrollar los estudios de acuerdo a la normativa federal aplicable.	
Normatividad a la que está sujeto: Presupuesto de Egresos de la Federación. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Lineamientos para la aplicación y reglas de operación de los fondos del Ramo General 23.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Identificación de los recursos aprobados en el Presupuesto Federal de Egresos.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Base de datos de proyectos aprobados
2	Análisis de criterios metodológicos de la SHCP; lineamientos vigentes para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión; lineamientos y reglas de operación para la aplicación de recursos en diversos fondos del Ramo 23 y otro que aplique.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.
3	Socialización de criterios metodológicos, entrega de Lineamientos de la Unidad de Inversiones o Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. (De acuerdo al fondo)	Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y Coordinadores de proyectos de inversión.	Presentaciones

4	Elaboración de Análisis Costo Beneficio (ACB), cédulas y/o Notas técnicas en la modalidad que corresponda de acuerdo a los lineamientos.	Dependencias	Análisis Costo Beneficio (ACB) y/o Nota Técnica, cédula o equivalente y anexos.
5	Seguimiento a la elaboración de Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédulas y/o Notas Técnicas	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Correos y propuesta de acciones para el cumplimiento del programa de trabajo.
6	Revisar el estudio ingresado a DEGSRF por la Dependencia y verificar que cumpla con los lineamientos y criterios establecidos por la SHCP.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédula y/o Nota Técnica revisada. Solicitud de información complementaria y/o emisión de observaciones al estudio.
7	Preparar recomendaciones y observaciones; según el tipo de proyecto se organizan mesas de trabajo o talleres para la explicación, colaboración y/o verificación del cumplimiento de las observaciones de DEGSRF en virtud de lineamientos y criterios.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Correo electrónico y Estudios
8	Integración de información complementaria o atención a observaciones emitidas por la DEGSRF.	Dependencia y/o entidad estatal	Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédula y/o Nota Técnica complementada.
9	Informar a dependencia sobre la revisión finalizada.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédula y/o Nota Técnica con revisión finalizada.
10	Capturar y enviar la información al SEFIR 23 para su revisión (proyectos estatales).	DGCSIP DEGSRF Coordinadores de proyectos de inversión.	Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédula Nota Técnica Número de folio
11	Monitorear el SEFIR 23 para conocer el estatus de la información ante la SHCP	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Identificación de estatus
12	Analizar observaciones y preparar recomendaciones a las Dependencias y Entidades, y municipios.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Observaciones emitidas – Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédula y/o NT - archivos complementarios.
13	Informar a la Dependencias y Entidades Estatales, y en su caso municipios, de las observaciones que deben atender en la NT, Análisis Costo Beneficio (ACB) y/o cédulas.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Correo electrónico.

14	Definir estrategia de atención de observaciones. Se coordina una reunión de trabajo en donde participa el Encargado de la DEGSRF, Coordinadores de PI, según sea el caso, con la SHCP. En esta reunión se clarifican las observaciones.	DGCSIP DEGSRF Coordinadores de proyectos de inversión.	Observaciones emitidas – Análisis Costo Beneficio (ACB), cédulas y/o NT - archivos complementarios.
15	Solventar observaciones a través de las dependencias y entidades, y en su caso los municipios.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Análisis Costo Beneficio, cédulas y/o NT para el análisis y verificación que se hayan atendido todas las observaciones
16	Capturar información complementaria para solventación en SEFIR23 (proyectos estatales).	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	SEFIR23 actualizado
17	Envío a nueva revisión de SHCP	DGCSIP DEGSRF Coordinadores de proyectos de inversión.	Registro en SEFIR23 con fecha de envío
18	Actualizar el tablero de control de proyectos evaluados	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Análisis Costo Beneficio, cédulas y/o NT con observaciones solventadas – Archivo/Tablero de control.
19	Suministrar de insumos a las áreas correspondientes para el trámite en el convenio de los recursos del Ramo 23. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Notas Técnicas, cédulas y Estudios Costo Beneficio del SEFIR.

Flujograma Coordinación de la preparación de Análisis Costo Beneficio (ACB), Cédulas y Notas Técnicas para proyectos y/o programas de inversión (PPI) para la autorización de recursos de Ramo 23.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

ANÁLISIS COSTO BENEFICIO (ACB) DE LOS PROYECTOS QUE LO REQUIEREN EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LDF.

Coordinación en la integración y evaluación de Análisis Costo- Beneficio de proyectos de inversión, en atención a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Área responsable: Dirección de Análisis, Evaluación de Proyectos de Inversión y Gestión de Recursos Federales			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Coordinación en la integración y evaluación de Análisis Costo- Beneficio de proyectos de inversión, en atención a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Coordinar y asesorar el desarrollo de Análisis Costo Beneficio (ACB) de los PI por el Ente responsable bajo el esquema y plazo acordado con la SFIA. , así como evaluar, integrar y administrar los mismos en base a la normativa aplicable y conforme lo estipulado por la Ley de Disciplina Financiera.			Clave: MP- DGIP-DAEPIGRF-NT/ECB-5.1
Clientes: Dependencias y Entidades, y en su caso los municipios.		Proveedores: Dependencias y Entidades, y en su caso los municipios.	
Alcance: Integración de Estudio Costo Beneficio (ACB) de proyectos cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de UDIS, evaluado previo a su ejercicio o contratación conforme el art. 13 de la Ley de Disciplina Financiera y su publicación en los portales de SFIA, así como el seguimiento a actualizaciones que correspondan.		Tiempo aproximado de ejecución: (Atemporal) Previo a la contratación de cada proyecto de inversión que atienda lo establecido en el alcance.	
Indicadores: Número de Análisis Costo Beneficio integrados y Publicación en portal de SFIA.		Puntos Críticos: Atención no oportuna por parte de la Dependencia o Entidad responsable. Aspectos no metodológicos que no permiten desarrollar los estudios de acuerdo a la normativa aplicable.	
Normatividad a la que está sujeto: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios Presupuesto de Egresos de la Federación. . Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Identificación de los recursos aprobados en el Presupuesto Estatal de Egresos así como de los proyectos a atender con recursos adicionales.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Base de datos de proyectos aprobados
2	Conformación de listado de proyectos que por su monto de inversión deberán atender lo establecido en la LDF.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Listado de proyectos con monto
3	Socialización con Dependencias, Entidades de proyectos que requieren contar con ACB previo a su contratación o ejecución.	DEGSRF Coordinadores de proyectos de inversión.	Correo electrónico

4	Dar seguimiento a la elaboración de Análisis Costo Beneficio (ACB)	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Evidencia del seguimiento al cumplimiento del programa de trabajo. (Reuniones/correos electrónicos)
5	Elaboración de Análisis Costo Beneficio (ACB en la modalidad que corresponda) de acuerdo a los lineamientos vigentes federales e ingreso a SFIA.	Dependencia o Entidad	Análisis Costo Beneficio (ACB)
6	Evaluar el estudio ingresado a la DAEPIyGRF por parte de la Dependencia o Entidad y revisar que cumpla con la metodología de evaluación así como los Lineamientos para la elaboración de ACB emitida por la Federación vigente.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Análisis Costo Beneficio (ACB) y Listado de información complementaria.
7	Desarrollar mesas de trabajo internas para revisar e integrar las recomendaciones y/u observaciones a los ACBs presentados.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Emisión de recomendaciones y observaciones. Correo electrónico / Drive.
8	Integración de información complementaria o atención a observaciones emitidas por la DAEPIyGRF.	Dependencia y/o Entidad estatal	Análisis Costo Beneficio (ACB), complementado.
9	Informar a la Dependencia o Entidad cuando el documento se considera que cumple con los elementos básicos que se establecen en las metodologías de evaluación socioeconómica.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Análisis Costo Beneficio (ACB).
10	Generar versión final en formato PDF	Coordinadores de Proyectos de Inversión	Análisis Costo Beneficio (ACB), en PDF
11	Actualizar el tablero de control de proyectos evaluados	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Tablero de control actualizado.
12	Compartir ACB revisión finalizada a las áreas de SFIA que lo soliciten	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Correo con archivo adjunto
13	Solicitar a DGTIT la publicación de los ACB revisión finalizada.	DEGSRF Coordinadores de proyectos de inversión.	Correo con archivo adjunto
14	Seguimiento con las Dependencias para actualizaciones que se requieran a los ACB publicados, a solicitud de la misma.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Correos con solicitud de actualización de ACB por las Dependencias.
15	Solicitar a DGTIT la publicación de actualizaciones de los ACB que se requiera. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Coordinadores de Proyectos de Inversión.	Correo con archivo adjunto

Flujograma Coordinación en la integración y evaluación de Análisis Costo- Beneficio de proyectos de inversión, en atención a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN EL ESTADO.

Aplicación del Modelo de Priorización para la Integración de la Propuesta de Inversión.

Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Aplicación del Modelo de Priorización para la Integración de la Propuesta de Inversión.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Emitir recomendaciones respecto a la asignación presupuestal de los proyectos, que favorezcan aquéllos con mayor grado de conceptualización, altos niveles de preparación y buen desempeño histórico.			Clave: MP-DGCySIP-DEIP-IPPI-6.1
Clientes: Subsecretario de Finanzas e Inversión, Titular de la SFIA, Gobernador del Estado de Guanajuato.		Proveedores: Dependencias y entidades con propuesta de inversión estatal para el ejercicio fiscal inmediato posterior.	
Alcance: Propuestas de inversión estatal para el ejercicio fiscal inmediato posterior presentadas por las dependencias y entidades.		Tiempo aproximado de ejecución: 2 meses.	
Indicadores: Escenario de inversión estatal priorizado. Proyectos priorizados / Proyectos documentados por las DyE.		Puntos Críticos: Retraso en la atención de modificaciones al modelo por parte de la DGTIT, derivadas de la calibración de las variables del modelo. Retraso en la entrega y captura de la información con relación a las fechas establecidas por parte de las DyE. Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas, por parte de las DyE.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Revisión de las variables del modelo del ciclo presupuestal actual, y actualización de las mismas con base en la información disponible al segundo trimestre del ejercicio actual	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Modelo de priorización del ciclo presupuestal vigente con información actualizada
2	Revisión y, en su caso, calibración de las variables del modelo con base en las variables actualizadas	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Modelo de priorización calibrado
3	Actualización del Módulo de Priorización del SED con base en los ajustes derivados de la calibración del modelo	Director de Planeación de Tecnologías de la Información, DGTIT	Modelo de priorización calibrado en sistema

4	Aplicación del modelo de priorización a los proyectos de inversión documentados por las DyE en la etapa Programación del SED para el ciclo presupuestal siguiente, mediante el Módulo de Priorización del mismo sistema	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Propuesta de inversión priorizada con base en el modelo
5	Integración de escenarios de inversión para el ciclo presupuestal siguiente con base en la propuesta de inversión priorizada FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Escenarios de inversión

Flujograma Aplicación del Modelo de Priorización para la Integración de la Propuesta de Inversión.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Integración del proyecto de presupuesto de inversión en el estado.

Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Integración del proyecto de presupuesto de inversión en el estado.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Integrar el proyecto de presupuesto de inversión en el estado del ejercicio fiscal siguiente.			Clave: MP-DGCySIP-DEIP-IPPI-6.2
Cientes: Titular de la SFIA, Gobernador del Estado de Guanajuato, titulares de las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.		Proveedores: Dependencias y entidades con propuesta de inversión para el ejercicio fiscal inmediato posterior.	
Alcance: Propuestas de inversión en el estado para el ejercicio fiscal inmediato posterior presentadas por las dependencias y entidades.		Tiempo aproximado de ejecución: 6 meses.	
Indicadores: Promedio del puntaje de impacto de los proyectos con recurso asignado periodo n / Promedio puntaje de impacto de los proyectos con recurso asignado periodo n-1		Puntos Críticos: Retraso en la entrega y captura de la información con relación a las fechas establecidas. Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas. Fallas en el funcionamiento del Sistema Estatal de Desempeño Emisión tardía de criterios para la integración del presupuesto. Emisión tardía de PEF y Ley de Ingresos federal	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión. Presupuesto de Egresos de la Federación			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Capacitar a las dependencias y entidades sobre la Gestión por Resultados, el modelo general del Presupuesto Basado en Resultados y administración de proyectos (marco teórico, marco normativo, planeación, programación y ejecución de proyectos).	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Manuales de capacitación. Curso de capacitación en línea.
2	Colaborar en la reunión de arranque con dependencias y entidades para presentación del proceso general de integración del presupuesto estatal.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Insumos para reunión de arranque de presupuesto
3	Revisar y actualizar el modelo de priorización de las propuestas de inversión en cuanto a variables, valores, ponderación y puntajes.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Modelo de priorización actualizado
4	Asesorar a dependencias y entidades en el registro y documentación de iniciativas de inversión en el Banco Integrado de Proyectos.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyectos e iniciativas en proceso de documentación.

5	Revisar, analizar y validar documentación de proyectos de inversión de tipo programa y subprograma acción, en el Banco Integrado de Proyectos.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial y Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales	Programas de inversión revisados y validados.
6	Transferir iniciativas que fueron ratificadas por las dependencias y entidades a la etapa de programación en SED	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial, Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales y DGTIT	Iniciativas transferidas
7	Revisar y validar en SED la documentación de los proyectos de inversión realizada por las Dependencias y Entidades	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Programas de inversión revisados y validados.
8	Priorizar proyectos de inversión y generar escenario de inversión.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Propuesta de inversión priorizada con base en el modelo
9	Generar escenarios de inversión a partir del análisis de la información vertida en el SED y de diferentes variables que otorguen insumos para la toma de decisiones.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Bases de datos con escenarios de inversión
10	Generar material ejecutivo con los diferentes escenarios, mostrando la inversión en diferentes vistas: territorio, tema, tipo de gasto, Ejes, asignación histórica, resultados, entre otros.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Documentos ejecutivos
11	Revisar y validar registros en SED de programación y presupuestación de los proyectos de inversión de acuerdo a las observaciones derivadas de las reuniones gerenciales de toma de decisión del paquete fiscal.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyectos de inversión revisados y validados.
12	Apoyar en la asignación de fuentes de financiamiento de la propuesta de inversión.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Propuesta de inversión fondeada
13	Validar información final capturada en SED para integración del proyecto de presupuesto de inversión al proyecto de presupuesto general de egresos.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyecto de presupuesto de inversión documentado.

14	Apoyar a dependencias y entidades en las comparecencias ante el Congreso del Estado, una vez entregado el proyecto de presupuesto.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Documento de respuestas de dependencias y entidades integrado
15	Revisar y validar registros en SED de los ajustes realizados por las dependencias a los proyectos de inversión, derivados del dictamen del presupuesto. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Proyectos validados en SED.

Flujograma Integración del proyecto de presupuesto de inversión en el estado.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Seguimiento a proyectos de inversión.

Area responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción del procedimiento			
Nombre de procedimiento: Seguimiento a proyectos de inversión.	Tipo de procedimiento		
	Sustantivo	Soporte	
Objetivo: Verificar y analizar de manera integral el avance en la ejecución de los proyectos de inversión del ejercicio fiscal en curso.			Clave: M.P-DGCySIP-DEIP-SPI-7.1
Clientes: Titular de la SFIA, Gobernador, dependencias y entidades estatales.		Proveedores: Dependencias y entidades con proyectos de inversión en el ejercicio fiscal en curso.	
Alcance: Aplica a todos los proyectos de inversión en ejecución en el ejercicio fiscal en curso.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual.	
Indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • Reportes generados de avance de los proyectos de inversión. • Informes trimestrales de avances para Cuenta Pública. • Circulares mensuales • Proyectos documentados en SED / Proyectos con presupuesto en el ejercicio vigente 		Puntos Críticos: <ul style="list-style-type: none"> • Retraso en la captura de la información con relación a las fechas establecidas. • Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas. • Fallas en el funcionamiento del SED. 	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Notificar al inicio de cada mes a los enlaces de las dependencias y entidades que inicia el periodo de captura de avances en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), informando la fecha de cierre del sistema.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Notificación enviada
2	Cerrar el SED en la fecha establecida cada mes; revisar y analizar la información referente al avance de los proyectos registrado por las dependencias y entidades: avance general, problemática, cumplimiento de metas, cumplimiento de actividades, recurso pagado,	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Proyectos con registros de avances.
3	Integrar reportes ejecutivos de avances financieros: por Eje, dependencia y entidad, ampliaciones del periodo, refrendos, fuentes de financiamiento, entre otros.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Reportes ejecutivos mensuales
4	Preparar y enviar oficio circular de seguimiento del total del programa de inversión pública, en el que se señala el estatus en cumplimiento de metas y en cronograma; esto a través de firma electrónica y en documento.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial	Reportes mensuales de seguimiento elaborados (Anexos para la circular)

5	Generar circulares de seguimiento de fuentes de financiamiento con vencimiento crítico, ejemplo ramo 33, FISE y FAFEF, así como de proyectos con deuda; con el fin de advertir posibles desfases.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Oficios enviados a Dependencias y Entidades
6	Llevar a cabo reunión a las dependencias y entidades que presentan elementos críticos a revisar con la SFIA. En caso de la deuda se revisa semanalmente con las dependencias los proyectos con desfases.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Minuta de acuerdos sobre posibles soluciones
7	Dar seguimiento a los acuerdos de las reuniones de seguimiento	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Registros de seguimiento de acuerdos
8	Generar y revisar reportes trimestrales de avances para la Cuenta Pública en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Reporte integrado.

Flujograma Seguimiento a proyectos de inversión.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.

Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción del procedimiento			
Nombre de procedimiento: Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Verificar y analizar de manera integral la información final de la ejecución de los proyectos de inversión del ejercicio fiscal inmediato anterior.			Clave: MP-DGCySIP-DEIP-SPI-7.2
Clientes: Titular de la SFIA, Gobernador, dependencias y entidades estatales.		Proveedores: Dependencias y entidades con proyectos de inversión en el ejercicio fiscal inmediato anterior.	
Alcance: Proyectos estratégicos del ejercicio fiscal inmediato anterior, a fin de contar con la fotografía final de la inversión ejercida en el Estado.		Tiempo aproximado de ejecución: Tres meses.	
Indicadores: Proyectos reportados / Proyectos con recurso en el ejercicio inmediato anterior.		Puntos Críticos: Retraso en la captura de la información con relación a las fechas establecidas. Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas. Fallas en el funcionamiento del SED.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Solicitar a las dependencias y entidades la captura del seguimiento final en el SED, de conformidad a los criterios emitidos para tal fin, a fin de contar con la información de recurso pagado, metas y territorialidad definitiva.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Criterios de seguimiento final emitidos
2	Revisar y analizar información de seguimiento final de los proyectos de inversión, capturada en el SED por las dependencias y entidades.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Reportes de seguimiento final elaborados
3	Gestionar y obtener la validación formal de las dependencias y entidades de la información registrada en el SED en el apartado de seguimiento final	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Oficios de validación de información por parte de las Dependencias y entidades
FIN DEL PROCEDIMIENTO.			

Flujograma Seguimiento final de la inversión del ejercicio inmediato anterior.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Revisión y validación de modificaciones en los proyectos de inversión en SED.

Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Revisión y validación de modificaciones en los proyectos de inversión en SED.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Evaluar el impacto de las modificaciones solicitadas a los proyectos de inversión, determinando las acciones preventivas y correctivas necesarias para controlar su alcance en tiempo y costo.			Clave: MP-DGCySIP-DEIP-SPI-7.3
Clientes: Gobernador, Titular de la SFIA, dependencias y entidades estatales.		Proveedores: Dependencias y entidades con proyectos de inversión en el ejercicio fiscal en curso.	
Alcance: Proyectos de inversión del ejercicio fiscal en curso.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual (3 días en promedio por trámite).	
Indicadores: Monto modificado / monto asignado de la inversión pública en el ejercicio fiscal. Proyectos modificados / Proyectos en ejecución		Puntos Críticos: Captura de información incompleta o que no cubre las características de calidad requeridas. Demora en la documentación de modificaciones por parte de la dependencia. Falla en el funcionamiento del sistema.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Revisión de las solicitudes de adecuaciones a los proyectos respecto a partidas, cronogramas y metas por las dependencias y entidades tanto por oficio como en el SED.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Solicitudes de modificación firmadas por las dependencias.
2	Analizar, cuestionar, aprobar o rechazar las solicitudes de modificación, con base en la normatividad vigente, en la justificación y descripción proporcionada por las dependencias y entidades; cuidando que el proyecto no se desvíe del objetivo y beneficio para el que fue creado.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Oficios de atención de modificaciones solicitadas.
3	Revisar y validar la documentación de las solicitudes de cambio que fueron aprobadas en el SED.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Modificaciones documentadas y validadas en el SED.
4	Autorizar adecuaciones realizadas en el SED mediante firma electrónica. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Solicitudes de modificación firmadas y autorizadas en SED y por oficio a la instancia de SFIA correspondiente de continuar el trámite.

Flujograma Revisión y validación de modificaciones en los proyectos de inversión en SED.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Generación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y análisis de proyectos de inversión.

Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción de procedimiento			
Nombre de procedimiento: Generación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y análisis de proyectos de inversión.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Actualizar, diseñar e implementar herramientas que permitan dar un seguimiento a los proyectos de inversión, permitiendo monitorear el avance en términos de cumplimiento de metas, ejecución de actividades y ejercicio de recursos.		Clave: M.P-DGCySIP-DEIP-SPI-7.4	
Clientes: Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Inversión Pública.		Proveedores: Dependencias y entidades con proyectos de inversión en el ejercicio fiscal en curso, Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), Sistema SAP R3, BIP	
Alcance: Proyectos de inversión del ejercicio en curso, así como inversión histórica.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual.	
Indicadores: Paneles de consulta actualizados semanalmente.		Puntos Críticos: Retraso en la captura de la información con relación a las fechas establecidas.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Seleccionar información necesaria y útil. Generar e integrar reportes de Programación y Seguimiento del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Reportes integrados de Programación y Seguimiento
2	Descargar reportes, analizar e integrar la información referente al avance financiero, momentos presupuestales y calendarización del recurso de los proyectos de inversión registrado de las dependencias y entidades en el Sistema SAP R3, entre otra.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Reportes integrados de Momentos Presupuestales
3	Integrar la base de seguimiento de proyectos de inversión en obra pública convenidos con la Federación, incluyendo los avances físicos y financieros de las obras por fondo y/o convenio federal específico.	Coordinadores de proyectos de inversión federal.	Base de seguimiento de proyectos de inversión federal
4	Revisión e integración conjunta con la DEGySRF sobre la información de preparación de proyectos estratégicos.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial y Director de Evaluación, Gestión y Seguimiento de Recursos Federales.	Ficha de proyecto
5	Revisión y análisis de la información integral.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Reportes integrados y actualizados

6	Revisar las necesidades de integración y diseño de nuevos Paneles de información en QlikView.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Paneles desarrollados
7	Actualización de las herramientas tecnológicas. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Paneles actualizados

Flujograma Generación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y análisis de proyectos de inversión.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Actualización de Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.

Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción del procedimiento			
Nombre de procedimiento: Actualización de Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Mantener actualizado el marco normativo que regula los proyectos de inversión			Clave: M.P-DGCySIP-DEIP-SPI-7.5
Clientes: Titular de la SFIA, Gobernador, dependencias y entidades estatales.		Proveedores: Procuraduría Fiscal	
Alcance: Dependencias y entidades que ejercen proyectos de inversión estatal en el ejercicio fiscal en curso.		Tiempo aproximado de ejecución: Anual.	
Indicadores: Documento de lineamientos Actualización de Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión publicado		Puntos Críticos: Retraso en el envío de propuestas de actualización de la información en relación con las fechas establecidas.	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad a la que está sujeto: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Revisar y analizar la normatividad vigente.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Lineamientos revisados
2	Recibir de la Procuraduría Fiscal el formato de actualización de los Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Documento con formato de actualización de lineamientos
3	Identificar aspectos a mejorar y aquellos que son sujetos de actualización.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Documento analizado con propuestas de cambio
4	Integrar información de las diferentes áreas involucradas en los lineamientos.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Documento incluyendo propuestas de cambio de las diferentes áreas
5	Enviar a la Procuraduría Fiscal el documento de actualización, incluyendo la justificación de cada cambio propuesto.	Directora de Estrategia de Inversión Pública.	Documento con formato de actualización incluyendo propuestas de cambio

6	Recibir observaciones de la Procuraduría Fiscal, analizar, integrar y enviar propuesta de ajuste atendiendo recomendaciones.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Coordinadores de Análisis Sectorial.	Documento con formato de actualización de lineamientos ajustado
7	Confirmar a la Procuraduría Fiscal el acuerdo con la versión final de los Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Directora de Estrategia de Inversión Pública.	Confirmación a la Procuraduría Fiscal

Flujograma Actualización de Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).

Integración de anexos de informe de Gobierno.

Área responsable: Dirección de Estrategia de Inversión Pública			
Descripción del procedimiento			
Nombre de procedimiento: Integración de anexos de informe de Gobierno.		Tipo de procedimiento	
		Sustantivo	Soporte
Objetivo: Coordinar la integración de los anexos del informe de gobierno.			Clave: MP-DGCySIP-DEIP-SPI-7.6
Clientes: Gobernador del Estado de Guanajuato.		Proveedores: Dependencias y entidades del ejecutivo estatal e IPLANEG	
Alcance: Información estadística y de inversión de dependencias y entidades del gobierno estatal y federal.		Tiempo aproximado de ejecución: Cinco meses	
Indicadores: Anexos impresos de informe de gobierno.		Puntos Críticos: Entrega de información a destiempo. Registro de información inconsistente	
Atribución de las personas involucradas en el procedimiento: Artículo 71. Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
Normatividad: Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Artículo 78, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Artículo 24, numeral VI inciso a Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.			
No.	Actividades	Responsable	Documentos
1	Acordar fechas del proceso de integración con IPLANEG.	Directora de Estrategia de Inversión Pública.	
2	Acordar fechas del proceso por parte de las Dependencias Coordinadoras de integración del Informe de Gobierno.	Directora de Estrategia de Inversión Pública	Calendario de fechas de entrega
3	Revisar y actualizar instructivos así como formatos de anexos estadísticos y de inversión, en coordinación con la Dirección de Control de la Inversión Pública.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Dirección General de Presupuesto.	Instructivos y formatos actualizados
4	Notificar fechas límite para la entrega de la información a los Coordinadores de Eje y para entregar formatos e instructivos.	Directora de Estrategia de Inversión Pública.	Oficio a titulares Coordinadores de eje
5	Dar seguimiento con los Coordinadores de Eje para el cumplimiento de fechas límite y entrega de productos por parte de las dependencias y entidades.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Dirección General de Presupuesto.	Anexos revisados
6	Revisar la congruencia de la información reportada entre la glosa y los anexos estadísticos. Informar a los integrantes del Grupo Coordinador de las diferencias identificadas.	Directora de Estrategia de Inversión Pública.	Reporte de inconsistencias identificadas
7	Verificar que las dependencias y entidades realicen ajustes a los documentos para asegurar consistencia de la información.	Directora de Estrategia de Inversión Pública.	Anexos estadísticos validados
8	Dar formato y editar anexos estadísticos para imprenta.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Dirección General de Tecnologías de la Información.	Anexos estadísticos editados
9	Coordinar la edición para imprenta de anexos de inversión y de dependencias federales.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Dirección General de Tecnologías de la Información.	Anexos de inversión y de dependencias federales

10	Entregar archivos electrónicos a la empresa responsable de la impresión del documento. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	Directora de Estrategia de Inversión Pública y Dirección General de Tecnologías de la Información.	Anexos estadísticos, de inversión y de dependencias federales
----	---	--	---

Flujograma Integración de anexos de informe de Gobierno.

Para visualizar Flujograma dar clic [aquí](#).